



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 COMITÉ DE TRANSPARENCIA SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 29 de junio de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, el C. Alejandro Tavares López, Director General del Organismo, la Lic. Catalina Rodríguez Uribe, Coordinadora Jurídica del SJRTV y la Abg. Sofía Difenovi Ramírez Mena, Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 29, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso modificación de la Clasificación de la Información Pública del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
- IV. Informe del total de solicitudes recibidas con corte al 29 de junio de 2020.
- V. Revisión y en su caso aprobación del Documento de Seguridad del SJRTV y de las POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- VI. Asuntos varios.
- VII. Lectura de acuerdos.

Desarrollo:

I. En el desahogo del punto I del orden del día, el C. Alejandro Tavares López, Director General del Organismo, en su carácter de Presidente, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia declara la existencia del quórum legal requerido en el artículo 29, punto 2 del de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo sucesivo LTAIPEJM. Por lo que se declaró formalmente iniciada la sesión, dando validez a los acuerdos que en ella se tomen.

II. En cuanto al punto II del orden del día, el C. Alejandro Tavares López, pone a consideración de los asistentes la propuesta de orden del día, sometiendo a votación económica, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité.

III. En referente al punto III del orden del día, los integrantes del comité proceden a la revisión de la clasificación actual de la información pública del Organismo y determinan que se mantiene la clasificación actual al no existir ninguna solicitud que amerite la reclasificación.



IV. En referente al punto IV, el presidente del comité C. Alejandro Tavares López, solicita a la Abg. Sofía Ramírez, informe el total de solicitudes recibidas al día 25 de junio de 2020.

V.

En uso de la voz la Abg. Sofía Difenovi Ramírez Mena informa que al día 29 de junio de 202 se han recibido un total de 67 solicitudes de transparencia de las cuales 04 (063, 064, 66 Y 67) están en proceso para brindarles las respuestas correspondientes.

Los miembros del Comité se dan por enterados del número de solicitudes recibidas y las pendientes de dar respuestas.

VI. En el punto V, el presidente del Comité C. Alejandro Tavares López, solicita a la Abg. Sofía Ramírez, presente la propuesta del DOCUMENTO DE SEGURIDAD del Organismo y las POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

En uso de la voz la la Abg. Sofía Difenovi, menciona que en cumplimiento con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSO); se elaboró la propuesta del documento de seguridad y las POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES de este Sujeto Obligado.

El día 10 de octubre se envía el proyecto correspondiente del Documento de Seguridad, y el día 16 el Licenciado Oscar González Ortega, Jefe de Protección de Datos personales de la Coordinación General de Transparencia, remite las siguientes observaciones:

- *Los avances que se presentan son considerables, está muy bien ya que cuenta con los elementos requeridos por la norma.*
- *Completar con las políticas internas faltantes, así como verificar y completar los sistemas de tratamiento en razón a cada una de las áreas que integran el organismo.*

El mismo 16 de octubre del presente año se le remite las Políticas Internas de Seguridad y Protección de Datos Personales, sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto, sin embargo la Unidad de Transparencia se encuentra monitoreando el estado que guardan estas observaciones y a la brevedad se hará del conocimiento a este Comité, para continuar con la discusión del contenido de ambos documentos y en su caso la aprobación correspondiente.

Una vez presentado y revisado por el comité el **DOCUMENTO DE SEGURIDAD** del



Organismo y las **POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, se somete a votación económica, la aprobación de los documentos antes referidos, mismos que son aprobados por unanimidad.

VII. En el punto VI, se procedió a dar lectura a los Acuerdos tomados en la sesión:

ACUERDOS

PRIMERO. Se mantiene la clasificación actual de la información del Organismo

SEGUNDO. De conformidad a lo establecido en la fracción X del artículo 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LPDPPSO), este Comité de Transparencia aprueba el Documento de Seguridad y las **POLÍTICAS INTERNAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

VIII. El presidente da por concluida la sesión a las 11:40 horas del día de su celebración, firmando la presente acta los integrantes del comité que intervinieron en ella.

**C. ALEJANDRO
TAVARES LÓPEZ
PRESIDENTE
DIRECTOR GENERAL
SISTEMA JALISCIENSE
DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**ABG. SOFÍA DIFENOVI
RAMÍREZ MENA
TITULAR DE LA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
SISTEMA JALISCIENSE
DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**LIC. CATALINA
RODRÍGUEZ URIBE
COORDINADORA
JURÍDICA
SISTEMA JALISCIENSE
DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

